

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

Estudios en la Escuela Superior

Cuando la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio publica su convocatoria anual de ingreso, se refleja en nuestra correspondencia el interés que la misma despierta entre los Maestros jóvenes y estudiosos. El natural deseo de aumentar sus conocimientos que sienten nuestros compañeros, en constante lucha con la carencia de medios conducentes a tal fin, que los Maestros echan de menos en los pueblos donde prestan sus servicios, son causas que avivan el interés de venir a Madrid para ampliar conocimientos... y para olvidar, por algún tiempo, las delicias espirituales de la vida rural.

En el pasado mes de febrero ha sido publicada en la *Gaceta de Madrid* la convocatoria de ingreso en dicha Escuela, correspondiente al año actual. Y, como en anteriores ocasiones, llegan ahora a nuestras oficinas numerosas cartas de consultas sobre diversos extremos de aquélla convocatoria.

Nos preguntan primeramente el número de plazas que corresponderán a cada Sección; pues la primera preocupación de todo aspirante es la del número de plazas anunciadas, y la segunda el de los compañeros con quienes han de luchar. En esta ocasión no se ha fijado aún el primer número, y no será conocido hasta después de verificada la matrícula. He aquí la regla correspondiente de la convocatoria de 23 de febrero último:

«6.º El número de alumnos que han de ser admitidos en cada Sección será determinado por el Claustro de Profesores, atendiendo a razones pedagógicas, y comunicado a los Tribunales para su aplicación al dar comienzo a los ejercicios de ingreso.»

Se fija la edad mínima de ingreso en la

Escuela en la de diez y nueve años, sin que se determine en la convocatoria el límite máximo de edad.

Los aspirantes realizarán su matrícula en el plazo comprendido entre los días 15 y 31 del próximo mes de mayo, solicitando su ingreso en una sola Sección (Letras, Ciencias o Labores), y debiendo justificar las condiciones legales con los documentos que a continuación se indican:

a) Certificación académica de Maestro nacional, de Maestro superior o de Licenciado en cualquier Sección de las Facultades de Ciencias o de Filosofía y Letras.

b) Acreditar, con certificación legalizada del Registro civil, haber cumplido la edad de diez y nueve años.

c) Cédula personal y certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa.

Tratándose de Maestros en ejercicio, el caso más general, consideramos aplicable lo dispuesto en el siguiente párrafo de la convocatoria:

«3º Los aspirantes que desempeñen cargo público, deberán declarar en su instancia cuál es, población donde lo desempeñan y sueldo que perciben, bastando, en este caso, la correspondiente hoja de servicios certificada para justificar su situación legal.»

Según lo dispuesto en una Real orden de 25 de febrero de 1920, los exámenes de ingreso comprenden las siguientes materias:

Comunes a todos los grupos: disertación escrita sobre un tema de Pedagogía, contestación oral a dos temas de la misma disciplina, resumen y juicio de un párrafo de la obra de un pedagogo ilustre, y traducción por escrito y lectura de un trozo en francés.

Ejercicios especiales para cada grupo: Ciencias: Dibujo, problemas, reconocimiento de

instrumentos y ejemplares de Historia Natural y preguntas sobre cuestiones propias de la Sección. Letras: Dibujo y ejercicios orales sobre Historia, Geografía y Literatura. Labores: Dibujo, reconocimiento de estilos, corte de patrones, bordados y examen oral sobre Higiene y Economía doméstica.

Sobre este punto, la nueva convocatoria dice lo siguiente:

«7.^a Los Tribunales de ingreso quedan autorizados para refundir algunas pruebas, cuya calificación sólo será eliminatoria para los ejercicios de Pedagogía, Francés y especiales de cada Sección.»

Los estudios que comprendía el grado Normal estaban distribuidos en cuatro cursos; pero, según la última convocatoria, se reducen a tres, prometiéndose que antes de 1.^º de octubre se hará público el contenido de cada uno.

En el antiguo plan existían las siguientes materias:

Comunes a todos los grupos: Filosofía, Inglés, Lengua española, Fisiología, Historia de la Pedagogía, Paidología, Religión y Moral, Derecho, Economía social, Higiene y organización escolares, Pedagogía fundamental y de anormales y Técnica de la Inspección

Grupo de Ciencias: Física, Química, Historia Natural, Geología, Biología, Agricultura y Matemáticas.

Grupo de Letras: Historia de la Civilización, Geografía general y de España, Cosmografía, Literatura general, Literatura española y Arte.

Grupo de Labores: Labores útiles y artísticas, Economía doméstica, Literatura española y Arte.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PREGUNTAS.—¿Cuál es la variedad de almendra que florece tarde y resiste mucho al frío?

—Quisiera conocer un tratadito o manual práctico de *Apicultura*, así como también el sistema de colmenas de mejores resultados. ¿Tendría la bondad algún amable compañero de orientarme con detalles?

—¿Podría algún compañero indicarme las siguientes preguntas que necesito para un programa de labores?

Historia de la aguja.—La mujer y las labores; su clasificación.—Valor moral, social y económico de las labores.—Influencia artística de ellas.—Las labores como industria.

El cuarto curso era destinado a prácticas escolares y redacción de una Memoria. Sobre este curso práctico advierte la última convocatoria lo siguiente:

«5.^a Será obligatorio para todos los alumnos, en el último curso, además de sus prácticas escolares, un trabajo de investigación y el de la Memoria correspondiente. Los Maestros nacionales que cuenten más de cinco años de servicios podrán ser dispensados por sus Profesores de Prácticas —previas las pruebas que éstos estimen pertinentes—, de la práctica diaria en un Centro escolar, pero estarán siempre obligados durante el curso a realizar los trabajos de metodología y prácticas escolares que determine su respectivo Profesor, para ser juzgado a fin de curso, como los demás alumnos, en esta materia.»

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio goza de una amplia autonomía; advertido esto, podemos decir que los alumnos que en ella cursan sus estudios suelen disfrutar de becas cuya cuantía puede variar de uno a otro curso. En el anterior llegaban a sesenta pesetas mensuales para los alumnos de fuera de Madrid, y a unas cuarenta y cuatro para los residentes en esta capital, siempre que la edad del becario no excediese de treinta años.

Importa, por último, hacer presente a nuestros lectores que los alumnos que terminen y aprueben los tres cursos logran la posesión del título Normal, pero no obtienen derecho alguno a desempeñar plazas de Inspectores de Primera enseñanza ni de Profesores de Escuelas Normales sin realizar nueva oposición.

El arte de la costura.—Advertencias importantes.—Preceptos higiénicos.—E. P.

—Un compañero pregunta: ¿Podrán decirme la equivalencia en el sistema métrico del *copelo*, medida antigua usada en Orense?

La medida para árido llamada *copelo* equivale a 0,58 litros, y un litro es igual a 1,73 copelos.

Pero tiene un segundo valor cuando se trata de medir maíz y lleva el nombre de *copelo colmado*, equivalente a 0,78 litros y un litro hace 1,28 copelos.—Hipólito S. Luengo.

—¿Es verdad que el agua de Colonia hace volver los cabellos blancos?—27.

CONTESTACIÓN.—El agua de Colonia no puede hacer volver blancos los cabellos si es químicamente pura.—J. A.

NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Maestros nombrados propietarios por los cuatro primeros turnos del Estatuto en vacantes correspondientes al mes de octubre de 1927.

MAESTROS

Primer turno

Séptima, alta, D. Andrés García Ledo, excedente de El Hoyo, Ciudad Real; la de Granja, Cáceres.

Idem, omitido, D. Manuel Aguado Remón, excedente de Archidona, Málaga; la de Alhama de Granada, Granada, cuatro años y ocho meses. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Novena, alta. D. Antonio Ruiz Caballero, excedente de Faro-Peranzanes, León; la de Gusendos de los Oteros, León, dos años, tres meses y tres días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Sexta, 3.337, D. León Osés Martínez, excedente de Motrico, Guipúzcoa; la de Alcadré (Logroño), tres años y seis meses. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 4.795, D. Tomás Marrón García, excedente de Rivas de Campos, Palencia; la de Alar del Rey, Palencia, doce años y seis meses. Caso 2.º del artículo 76 del Estatuto.

Segundo turno

Séptima, 7.384, D. Jaime Barceló Pastor, de Sóller, Baleares; la de Casa Blanca, Baleares, 26 10-20.

Idem, 5.889, D. Jerónimo Gómez Soto, de Puebla de Hijar, Teruel; la de Horno de Alcedo, Valencia, 1-10-23.

Quinta, 1.927, D. Laureano Sáinz-Rasines Pereda, de Bilbao; la de Bilbao, unitaria en régimen graduado, 1-9-25.

Tercer turno

Séptima, 5.406, D. Zósimo Calafate Hortelano, de Anglesola, Lérida, con 2.006 habitantes; la de Aduanas del Mar, Alicante, con 573 habitantes, 1-9-23.

Idem, alta, D. Luis Valentín Fernández Pérez, de Bedoya, Santander; la de Castro-Narón, Coruña, 23-9-27.

Idem, alta, D. Joaquín Castillo Palacín, de Valtarejos, Soria; la de Hoz de Barbastro, Huesca, 7-10-27.

Idem, alta, D. Jacinto M. Gil Vicente, de Cabezarrubias, Ciudad Real; la de Casalarreina, Logroño, 1-5-25.

Idem, alta, D. Luis Vázquez Yebra, de Cuadrilla Alta, Coruña) la de Puerto de Son, Coruña, 20-1-27.

Cuarto turno

Séptima, alta, D Luciano Casi Suso, de Brieva de Juarros, Burgos; la de Abornicano, Alava, 19 9 27.

No se adjudica la vacante de Gardea, Alava, por haberse rectificado el primitivo anuncio en la *Gaceta* del día 25 de noviembre anterior.

Séptima, 3.916, D. Inocencio Aguirre Aljama, de Santa Cruz de Campezo, Alava; la de El Villar, Alava, 1-10-17.

Idem, alta, D. Francisco Pérez López, de Oeo, Alava; la de Recueja, Albacete, 12-9-27.

Idem, id., D. Elías Atienza García, de Villanovilla, Huesca; la de Alborea, Albacete, 21-10-22.

Novena, alta, D. Rafael Santana García, de Riodolar, Orense; la de La Sierra, Albacete, 18-12-24.

Séptima, alta, D. Francisco Llorca Linares, de Villesteva, Lugo; la de Zapateros, Albacete, 14-9-27.

Idem, alta, D. Honorino Sánchez Pérez, de Yecla, Murcia; la de Bogarra, Albacete, 25-4-25.

Idem, 5.228. D. Francisco Ponce Cantos, de Carcelén, Albacete; la de Mahora, Sección de graduada, Albacete, 1-9-21.

Idem, 5.478, D. Melchor García Lopera, de Carchelejo, Jaén; la de Almansa, Albacete, 1-6-20.

Idem, alta, D. Francisco Salinas Bascuñana, de Pidre, Lugo; la de Montealegre del Castillo, Albacete, 30-10-25.

Idem, 6.861, D. Tomás Arjona Cuartero, de Alcaraz, Albacete; la de Tobarra, Albacete, 1-9-21.

Idem, alta, D. Francisco Martínez González, de Topares, Almería; la de Agramón, Albacete, 28 5-25.

I tem, alta, D. Francisco Moreno Sevilla, de Castrillo de Valdelomar, Santander; la de Tiriez, A bacete, 13-9-27.

Quinta, 2.372, D. José Ruiz Sánchez, de Chinchón, Madrid; la de Albacete, Sección de graduada, 1-9-23.

Sexta, 2.466, D. Jorge Díaz Recarte, de Samper de Calanda, Teruel; la de Alcoy, número 1, Alicant, 1-9-18.

Séptima, 5.252, D. José García Gisbert, de Fuente Alamo, Albacete; la de Onil, número 2, Alicante, 1-10-22.

I tem, alta, D. Jerónimo M. Llorca, de Balsa de Vea, Albacete; la de Polop, número 2, Alicante, 1-11-22.

Novena, 2.384, D. José Martínez González, de Cerricos de Oria, Almería; la de Cañadas de Don Ci o. Alicante, 30-11-14.

Séptima, 7.008, D. Juan Tomás Jiménez, de Jorquera, Albacete; la de Sax, Alicante, 1-9-23.

Primera, 71, D. Gonzalo Faus García, Director de la graduada de «Altamira», en Alicante; la Regencia de la Escuela práctica de la misma capital, 1-7-20.

Séptima, 6.436, D. Honorato Morquillas Fernández, de Oés, Zaragoza; la de Vélez-Rubio, número 1, Almería, 12-1-22.

I tem, alta, D. Juan García López, de Nomparedes, Soria; la de Rambla de Albox, Almería, 14-9-27.

Novena, alta, D. Pedro Pascual Hernández Jiménez, de Villatejil, Oviedo; la de Tremedal, Avila, 24-3-23.

Séptima, 7.776, D. Ramón Cuesta Cruz, de Puebla de Alcocer, Badajoz; la Dirección de graduada de Horcajada, Avila, 1-9-23.

I tem, alta, D. Serafín Andrada Daza, de Sobrevilla de Teverga, Oviedo; la de Barcarrota, número 4, Badajoz, 12-9-27.

I tem, alta, D. Felipe Benicio Calvo Barroso, de Caín de Valdeón, León; la de Táliga, Badajoz, 12-9-27.

I tem, 7.793, D. Antonio Jiménez Morales, de Valverde de Leganés, Badajoz; la de Salvatierra de los Barros, número 3, Badajoz, 1-9-23.

Cuarta, 1.289, D. Juan Cilleros García, de Membrio, Cáceres; la de Almendralejo, número 4, Badajoz, 4-4-909.

Séptima, 7.367, D. Teodoro García Rivera, de Calzada de Béjar, Salamanca; la de Almendralejo, núm. 6, Badajoz, 18-10-18.

I tem, alta; D. Juan Blázquez Orellana, de Cintas, Arboleas, Almería; la de Berlanga número 3, Badajoz, 1-1-27.

I tem, 4.957, D. Pedro Mora Capilla, de

Pesca, Cáceres; la de Cabeza de Buey núm. 3, Badajoz, 1-4-01.

Idem, 6.686, D. Juan P. Muñoz Rivera, de El Viso, Córdoba; la de Cabeza de Buey número 4, Badajoz, 1-9-21.

Idem, 3.803, D. Pedro Mayor Barceruelo, de Calzada de Calatrava, Ciudad Real; la de Campanario núm. 5, Badajoz, 6-10-22,

Idem, alta, D. Sigeberto Sánchez Isasia Arróyave, accidentalmente en Ceuta, cabo radiotelegrafista; la de Fuente del Arco, Badajoz, 11-9-27.

I tem, id., D. Manuel Sánchez García de La Silva, León; la de Fuente del Maestre número 3, Badajoz, 11-9-27.

Idem, id., D. Juan Francisco Campos Fernández, de Devesa, Chantada, Lugo; la de Herrera del Duque núm. 2, Badajoz, 12-9-27.

Idem, id., D. Manuel García García, de Terminón, Burgos; la de Monasterio núm. 3, Badajoz, 12-9-27.

Idem, id., D. Lucas Gil Santillana, de La Braña, León; la de Quintana de la Serena número 2, Badajoz, 10-6-24.

Idem, id., D. Miguel Pérez Vázquez, de Cores, Somiedo, Oviedo; la de San Benito de la Contienda, Badajoz, 17-9-27.

Idem, id., D. Lorenzo Gómez Alvarez, de Calabazas de Fuentidueña; la de Usagre número 2, Badajoz, 12-9-27.

Idem, id., D. Horacio Andrino Sánchez, de Barcarrota, Badajoz; la de Villanueva del Fresno número 4, Badajoz, 1-10-23.

Idem, id., D. Amadeo Lázaro Falcón, de Grávalos, Logroño; la de Granja de Torrehermosa núm. 2, Badajoz, 23-4-25.

Idem, id., D. Luis Fernández Tristáncho, de Domiz, Orense; la de Zarza Capilla número 2, Badajoz, 13-9-27.

Idem, id., D. Gregorio Buezas García, de Bouzoá, Pol, Lugo; la de Bienvenida núm. 3, Badajoz, 12-9-27.

Idem, id., D. Prudencio Alcón Mateu, de Avellanosa, Benes, Lérida; la de Santa Inés, San Antonio Abad, Baleares, 15-9-27.

Idem, 6.498, D. Antonio Saura Sanz, de Fornalutz, Baleares; la de Son Ferriol, Baleares, 1-10-17.

I tem, 8.837, D. Marcelo Agudo Garat, de Falcones, Romana, Alicante; la de Valdemossa, Baleares, 23-9-23.

Quinta, 2.179, D. Tomás Alcaine Sánchez, de Alagón, Zaragoza; la de Mataró, Sección graduada, Barcelona, 1-9-23.

Idem, alta, D. Miguel Solé Casals, de Brrantes, Pontevedra; la de Aguilar de Segura, Barcelona, 13-9-27.

Cuarta, 1.273, D. Salvador Saumells Ma-

rimón, de Gironella, Barcelona; la de Coll Blanch, Barcelona, 15-11-908.

Se desestima la petición para esta Escuela, por tercer turno, de D. Tomás Garrit, por ser la vacante de censo superior al de la Escuela que desempeña actualmente.

Cuarta, 1.502, D. Carlos Soler Revantós, de Reus, Tarragona; la de Coll Blanch, Barcelona, 1-9-23.

Novena, 3.536, D. Joaquín Suelves Ciprés, de Alberuela de Lanuza, Huesca; la de Malla, Barcelona, 1-4-24.

Tercera, 367, D. Pablo Hernández Tejedor, de Barcelona; la de Barcelona, unitaria núm. 21 de la misma capital, 29-4-11.

Séptima, alta, D. Fermín Calsina Sáiz, de Ucedo; la de Fogás de Montclús, Barcelona, 15-9-27.

Idem, 5.802, D. José María Ariño Orta, de Vilella Baja; la de San Martín Sarroca, Barcelona, 1-9-21.

Séptima, 5.109, D. Juan Majoral Roca, de San Sadurní de Noya, Maestro de Sección; la Dirección de graduada de la misma localidad, 1-10-23.

Quinta, 1.995, D. Modesto Costa García, Director de la graduada de Ripoll, Gerona; la de Dirección de graduada de Badalona, Barcelona, 5-4-22.

Se desestima la petición de D. Francisco Glaria para esta vacante, por no ajustarse su petición al modelo que para solicitar Direcciones de graduada estableció la Orden de 23 de mayo de 1923 (*Gaceta del 25*).

Cuarta, 873, D. Francisco Glaria Arreche, de Bilbao; la de Badalona, unitaria núm. 4, Barcelona, 1-9-18.

Idem, 1.473, D. José Tubert Casaseyas, de Pobla de Claramunt, Barcelona; la de Badalona, Sección de graduada, Barcelona, 11-1-1892.

Quinta, 2.184, D. Esteban Vendrell Romero, de Masroig, Tarragona; la de Badalona, Sección de graduada, Barcelona, 1-9-13.

Novena, 4.296, D. Aurelio Ruiz Burgos, de Pedrosa del Río Urbel, Burgos; la de Las Quintanillas, Burgos, 1-9-22.

Séptima, Alta, D. Carlos María Aguilar Polo, de San Juan de Esmelie, Coruña; la de Amaya, Burgos, 18-9-27.

Se desestiman las peticiones de D. Lázaro Jiménez Mayoral, por no estar autorizado por la Sección administrativa correspondiente para solicitar traslado.

Séptima, alta, D. José Gómez Alvarez-Ron, de Bezares, Burgos; la de Barbadillo de Herreros, Burgos, 11-9-27.

Idem, id., D. Rafael Marzoz Sebastián, de

Vega, Soria; la de Castrillo de la Vega, Burgos, 12-9-27.

Idem, id., D. Santiago Rueda Quintana, de Las Ilces, Santander; la de Celada del Camino, Burgos, 14-9-27.

Idem, 4.353, D. Eustasio Morquillas Santaolalla, de Fuentelcésped, Burgos; la de Iglesias, Burgos, 1-3-17.

Idem, alta, D. Domingo González Díez, de Cedemonio, Oviedo; la de Momediano, Burgos, 21-9-27.

Novena, 4.895, D. Ángel Ruiz Crespo, de Manzanedo, Burgos; la de Barrio de San Félices, Burgos, 1-8-23.

Séptima, 8.711, D. Martín Calvo Sambra, de El Bodón, Salamanca; la de Gumiel de Hízán, Burgos, 25-9-21.

Séptima, alta, D. Agustín Fernández Fernández, de Huidobro, Burgos; la de Quintanilla de Santa Gadea, Burgos, 27-9-27.

Idem, id., D. Claudio Ruiz Antuñano, de Tordoya, Coruña; la de Redondo, Burgos, 26-9-27.

Idem, id., D. José Rojo Fernández, de Cilleruelo de Abajo, Burgos; la de Los Balbases, Burgos, 17-5-25.

Idem, id., D. Germán Duque González, de Molejón, Oviedo; la de Romangordo, Cáceres, 12-9-27.

Idem, id., D. Claudio Casares Sanguino, de Picoña; la de Torreorgaz, número 1, Cáceres, 12-9-27.

Idem, id., D. Esteban García Blanes, de Ribadelago, Zamora; la de Villanueva de la Vera, número 2 Cáceres, 13-9-27.

Idem, 7.262, D. Víctor Pedro Macías, Maestro de Sección de Alcuéscar, Cáceres; la dirección de graduada de la misma localidad, 1-9-23.

Idem, alta, D. Jacinto González Carpintero, de Campelo, León; la de Descargamaria, Cáceres, 14-9-27.

No se adjudica la vacante de Alcántara, Cáceres, por haber sido rectificado su anuncio en la *Gaceta* del día 9 de noviembre anterior.

Séptima, alta, D. Rogel Ruiz Fernández, de Porcuna, Jaén; la de Vejer de la Frontera, Cádiz, 1-10-23.

Idem, id., D. Alfonso Lozano Fernández, de Meilán, Lugo; la de Vejer de la Frontera, Auxiliaria, Cádiz, 13-9-27.

Idem, id., D. Felipe Crespo Moradillo, de Villafría, Alava; la de Vejer de la Frontera, Auxiliaria número 1, Cádiz, 12-9-27.

Idem, id., D. Francisco García Montes, de Becoña de Abajo; la de Alcalá del Valle, número 2, Cádiz, 11-9-27.

Octava, 259, D. José Partida Fernández, de Almargen, Málaga; la de Casas de Porro, Cádiz, 1-3-27.

Séptima, alta, D. Mariano Siles García, de Viadango, León; la de El Castor, número 2, Cádiz, 11-9-27.

Sexta, 2.418, D. Angel Grande Pérez, de Valmojado, Toledo; la de Ceuta, campo exterior, Cádiz, 12-1-20.

Séptima, alta, D. Rafael Morales García, de Añua, Alava; la de Puerto Serrano, Cádiz, 13-9-27.

No se adjudica la vacante de La Línea de la Concepción, por haberse rectificado el anuncio según aparece en la *Gaceta* del día 2 de noviembre pasado.

Séptima, alta, D. J. cinto Medina Domínguez, de Huertas del Palmar, Las Palmas; la de Guiacaso, Las Palmas, 17-9-27.

Idem, id., D. Miguel Pérez García, de Canarias; la de Algaete, casco, Las Palmas, 20-9-27.

Idem, id., D. José Alemán Estupiñán, de Canarias; la de Arucas, casco, Las Palmas, 20-9-27.

Idem, id., D. Eduardo Rivero Ramos, de Canarias; la de Arucas, casco, Las Palmas, 20-9-27.

Quinta, 1.946, D. Joaquín Selma Fontanet, de Alcalá de Chisvert, Castellón; la de Castellón de la Plana, desdoblada, 1-9-17.

Séptima, 4.097, D. José María Sanz Trallero, de Cuevas de Vinromá, Castellón; la de Salsadella, Castellón, 1-9-21.

Idem, 6 798, D. Domingo Salinde Vera, de Los Arcos, Navarra; la de Santa Bárbara, Castellón, 18-2-23.

Novena, 1.354, D. Miguel Maicas Aparicio, de Elgues, Alava; la de Torre-Embésora, Castellón, 11-7-23.

Séptima, alta, D. José Domingo Gardó, de Bonastre, Tarragona; la de Adzaneta, Castellón, 15-4-25.

Idem, 7.095, D. Tomás Moliner Miñana; de Sierra Engarcerán, Castellón; la de Cervera del Maestre, Castellón, 1-10-23.

Octava, 1.217, D. Luis Moliner Morte, de Abejuela, Teruel; la de N.º Perdido, Castellón.

Sáptima, alta, D. Claudio Sanz Hernández, de Valdelavilla, Soria; la de Agudo, Ciudad Real, 11-9-27.

Idem, id., D. Alejandro Rosa Fernández, de Saa, Dozón, Pontevedra; la de Pozuelo de Calatrava, Ciudad Real, 12-9-27.

Idem, 5.457, D. Francisco Moral Perálvarez, de Luque, Córdoba; la de Castillo de Campos, Córdoba, 1-9-23.

Idem, 7.864, D. Pascual Cruz Pérez Cuevas, de Villahermosos, Palencia; la de Baena núm. 6, Córdoba, 23-9-19.

Idem, 5.195, D. Torcuato Peral Hernández, de Albuñuelas, Granada; la de Baena número 7, Córdoba, 1-10-22.

Novena, 4 626, D. Antonio Marín Jaime, de Valdegutier, Logroño; la de Campo, Nubes, Córdoba, 1-11-23.

Séptima, alta, D. Alfonso Adamuz Montilla, de Montemayor, Córdoba; la de Fernán-Núñez núm. 4, Córdoba, 5-12-23.

Séptima, 8 362, D. Juan Zafra Moreno, de Abad, Córdoba; la de Fernán Núñez núm. 3, Córdoba, 5-12-23.

Idem, id., D. Enrique Horacio Ramos Peña, de Suarna, Lugo; la de Monturque número 2, Córdoba, 11-9-27.

Idem, 3.931, D. Saturnino Muñoz Lacasa, de Buenache de Alarcón, Cuenca; la de Peñarroya, Pueblonuevo núm. 7, Córdoba, 1-9-23.

Idem, alta, D. Francisco Noguera Gil, de Balboa, León; la de Rute núm. 6, Córdoba, 11-9-27.

Se desestima la petición para esta Escuela de D. Juan Antonio Ambrós Rodríguez, por tercer turno, por ser de censo superior al de la Escuela que sirve en la actualidad.

Séptima, alta, D. Juan Palma del Pozo, de Fuente la Lancha, Córdoba; la de Rute número 7, Córdoba, 12-9-27.

Idem, id., D. Antonio Moreno Acuña, de San Mateo, Baleares; la de Villafranca número 3, Córdoba, 12-9-27.

Idem, id., D. Francisco Urbano Estepa, de Lujar, Granada; la de Hornachuelos núm. 2, Córdoba, 12-9-27.

Novena, 4.580, D. Antonio Rasero Varo, de Berja, Almería; la de Santa María de Tra sierra, Córdoba, 1-12-23.

Séptima, alta, D. Andrés A. J. Bustos Sardina, de Sobrado, Orense; la de Bardaos, Coruña, 18-9-27.

Idem, id., D. José Pereiro González, de Dujame (Carbia); la de Taragoña, Coruña, 15-9-27.

Idem, 4 613, D. Andrés Mallo Otero, de Figueiras, Coruña; la de Cacheiras, Coruña, 4-12-14.

Idem, alta, D. Luciano Vázquez Seselle, de Sedes, Coruña; la de Meda, Coruña, 4-9-05.

Idem, id., D. Manuel Rivas Saco, de Layosa, Lugo; la de Cesuras, Coruña, 30-5-25.

Idem, id., D. José Caeiro Caamaño, de Dumbria, Coruña; la de Beneso, Coruña, 8-1-23.

- Idem, id., D. Serafín Rosende Purriños, de Alto de Santa María de Gestoso, Coruña; la de Bodeus. Coruña, 13-9-27.
- Idem, id., D. José María Raindo Quintana, de Bouza, Orense; la de Gonte y Campelo, Coruña, 20-9-27.
- Idem, 5.620, D. Manuel Quintela Ruiz, de Pena-Baneiros, Lugo; la de Osedo, Coruña, 1-10-23.
- Idem, alta, D. Jesús López Losada, de Cárre-Muras, Lugo; la de Pedroso, Coruña, 12-9-27.
- Tercera, 374, D. Melchor B. Fernández Castiñeiras, de La Coruña; la de Puerto del Son, número 2, Coruña, 1-9-22.
- Séptima, alta, D. Gabriel Fernández Rajal, de Pedrouzos Castro Caldelas, Pontevedra; la de Quinta-Val, Coruña, 12-9-27.
- Idem, id., D. Rafael Pardo Carmona, de Listio, Orense; la de Rial-Buján, Coruña, 15-9-27.
- Sexta, 3.724, D. José María Piña Abelenda, de Cancés, Coruña; la de Mens, Coruña, 24-4-11.
- Séptima, alta, D. José Conde Asperot, de Mezquita, Orense; la de Bugadillo, Coruña, 12-9-27.
- Cuarta, 1.159, D. Pedro Malillos Blanco, de Riveira, Coruña; la de El Ferrol-Esteiro, Coruña, 1-9-23.
- Séptima, alta, D. Julián Lacort Moreno, de Retuerta de Bucaque, Ciudad Real; la de Alcantus, Cuenca, 11-9-27.
- Idem, id., D. Celestino Fernández de Luz Villanueva, de Santa Eulalia de Alfoz, Lugo; la de Belmontejo, Cuenca, 12-9-27.
- Idem, id., D. Daniel Calvo Portero, de Carrascosa del Campo, Cuenca; la de Motilla del Palancar, Cuenca, 17-4-25.
- Novena, 3.776, D. Casimiro Huerta Alonso, de Ujados, Guadalajara; la de Saceda Trasierra, Cuenca, 1-4-24.
- Novena, alta, D. Angel Contreras Martínez, de Pedro Vega-Quirós, Oviedo; la de El Cubillo, Cuenca, 21-6-24.
- Quinta, 2.033, D. Narciso Verdaguer Bosch, de Gerona; la de Gerona, Sección de graduada, 1-9-23.
- Séptima, alta, D. Alberto Colón Llach, de Presqueiras, Pontevedra; la de Bassagoda, Gerona, 17-9-27.
- Novena, alta, D. Martín Plaja Busquets, de Castil de Tierra, Soria; la de Gogolls, Gerona, 7-4-23.
- Séptima, 8.246, D. Celestino Roigé Franquet, de Tivenys, Tarragona; la de Borrassa, Gerona, 1-11-23.
- Idem, 7.879, D. Miguel Aregay Brugada,

- de Estañol, Gerona; la de Calonga, Gerona; 7-6-22.
- Idem, alta, D. Fernando Comendador García, de Cirera-Peñaarrubia; la de Canet de Adré, Gerona, 2-9-27.
- Idem, alta, D. Jaime Fúster Lluzar, de Requejo y Corús, León; la de Ridaura, Gerona, 12-9-27.
- Novena, alta, D. Enrique Farreni Bañeres, de Civis, Lérida; la de Urús, Gerona, 11-6-24.
- Sexta, 2.476, D. Pedro Blasi Maranges, Maestro de Sección de Torroella de Montgrí, Gerona; la Dirección de graduada de la misma localidad, 6-3-10.
- Séptima, 8.896, D. Pedro Espigares Díaz, de Valor, Granada; la de Malá, Granada, 20-1-22.
- Octava, 577, D. José Valladar Angulo, de Villanueva del Arzobispo, Jaén; la de Ambroz, Granada, 1-216.
- Sexta, 2.760, D. José Miguel Peinado Arana, de Quentar, Granada; la de Murtas, Granada, 1-10-23.
- Séptima, alta, D. Francisco Sánchez Ruiz, de Omedal, Oviedo; la de Tablones-Motril, Granada, 1-10-27.
- Idem, 8.188, D. Miguel Escudero Lezamiet, de Lozoya, Madrid; la de Atalbeitar, Granada, 11-9-27.
- Idem, alta, D. José Acosta Rodríguez, de La Mata de Monteagudo; la de Jete, Granada, 11-9-27.
- Idem, alta, D. Juan Barrios Fernández, de Gorafe, Granada; la de Salar, núm. 2, Granada, 12-9-27.
- Idem, alta, D. Eduardo Bambio Zamora, de Budiño; la de Villel de Mesa, Guadalajara, 14-9-27.
- Séptima, alta, D. Saturnino de la Fuente y de Lama, de Cuérigo, Oviedo; la de Toba, Guadalajara, 12-9-27.
- Idem, alta, D. Pascual Martínez Martín-Tapia, de La Huerce, Guadalajara; la de Hiendelaencina, Guadalajara, 18-5-24.
- Idem, alta, D. Marcelino Sanz Vizcaino, de Judes, Soria; la de Molina, Guadalajara, 25-5-25.
- Quinta, 2.260, D. Rafael Eguiluz Vitoriano, de Andoain, Guipúzcoa; la de Ancho, núm. 2, Guipúzcoa; 31-10-11.
- Sexta, 2.468, D. Genaro Barrutia Astiazar, de Gordejuela, Vizcaya; la de San Pedro, núm. 2, Guipúzcoa, 19-6-13.
- Quinta, 1.947, D. Jesús Iñiguez Domínguez, de Tarazona, Zaragoza; la de Villafranca de Oria, núm. 2, Guipúzcoa, 1-9-23.
- Séptima, alta, D. Rafael Medina Mora, de

Vilela, Orense; la de Bonares, núm. 2, Huelva, 12-9-27.

Quinta, 2.094, D. Manuel Lema Morales, de Gibraleón, Huelva; la de Huelva, desdoblada núm. 6, 19-22.

Séptima, alta, D. Angel Rodriguez Sánchez, de La Iruela, Jaén; la de Ayamonte, Auxiliaría núm. 3, Huelva, 12-9-27.

Idem, id., D. Antonio Martín Ruiz, de Rötigui Laminoria, Alava; la de Calañas, desdoblada número 2, Huelva, 13-9-27.

Novena, 2.994, D. Federico Nesi Muñoz, de Encinasola, Huelva; la de Cumbres de Enmedio, Huelva, 1-9-19.

Séptima, alta, D. Marín Carbajo Sáinz, de Salcedillo, Palencia; la de Bailén núm. 2, Jaén, 10-6-24.

Idem, alta, D. Juan Fernando Lara Pardo, de Faro, León; la de Villacarrillo, Sección de graduada núm. 2, Jaén, 11-9-27.

Quinta, 2.375, D. Pedro Muñoz Rodríguez, de Cazorla, Jaén; la de Baeza núm. 6, Jaén, 6-2-18.

Séptima, alta, D. José López Galindo, de Cañizares, Cuenca; la de Castillo de Locubín núm. 4, Jaén, 12-9-27.

Novena 3.547, D. Hilario Montiel Serrano, de Santillana de Campos, Palencia; la de Cuenca, Jaén, 10-4-24.

Séptima, alta, D. Jaime Jaén Abril, de Tordes, Lugo; la de Santiago de la Espada, número 2, Jaén, 15-9-27.

Idem, alta, D. Domingo Piedrafita Calvo, de Osán, Huesca; la de Fraga, Huesca, 1-2-23.

Idem, alta, D. Joaquín Fueris Gaya, de Garranzo; la de Ránin, Huesca, 13-9-27.

Novena, 4.343, D. Jaime Pifarré Perna, de Sosis, Lérida; la de Santaréns, Huesca, 1-11-23.

Séptima, alta, D. Regino Alvarez Alvarez, de Eno, Oviedo; la de Torrebarrio, San Emiliiano, León, 14-9-27.

Idem, id., D. Leonardo Pozo del Campo, de Pezoz, Oviedo; la de Hospital de O. bigo, León, 1-9-20.

Idem, 6.633, D. Manuel Riesco Delgado, de San Martín de Pazó, Orense; la de Valdesandinas, León, 1-12-22.

Idem, alta, D. Gregorio del Fueyo Viñayo, de Llamazares, León; la de Adrados de Ordás, León, 12-9-27.

Idem, id., D. Antonio Martín Mata, de Cayarga, Oviedo; la de Castromingo, León, 13-9-27.

Se desestima la petición de D. Toribio Vilalibre Pérez, por no ser la fecha del color que le corresponde.

Séptima, alta, D. Jesús Prieto Alonso, de San Miguel de Eirós, Oviedo; la de Lucillo, León, 13-9-27.

Idem, id., D. Victoriano González García, de Brañaseca, Oviedo; la de La Mata del Páramo, León, 16-9-27.

Novena, 1.798, D. Melchor Luengos Roldán, de Pobladura de los Oteros, León; la de Morilla de los Oteros, León, 4-6-15.

Séptima, 7.048, D. Fabriciano Posada Códón, de Ciaño, Oviedo; la de Alija de los Melones, León, 1-9-20.

Novena 3.152, D. Isidoro Velasco Rodríguez, de Villalcázar de Sirga, Palencia; la de la Encina, barrio de la Estación, León, 8-4-24.

Séptima, alta, D. Cayo Otero Jalón, de Piedrasecha, León; la del Moral del Condado, León; 12-9-27.

Novena, 3.202, D. Cándido Martínez Blanco, de Mozóniga, León; la de Pajares de los Oteros, León, 31-1-20.

Idem, alta, D. Antonio Jara Rico, de Villar de Golfer, León; la de Tabuyo del Monte, León, 1-10-22.

Séptima, 5.665, D. Manuel López García, de San Pedro de los Oileros, León, la de Valle de Finolledo, León, 1-9-19.

Idem, alta, D. Magín Mallafré Vallvé, de San Bartolomé de Miranda; la de Isona, Lérida, 12-9-27.

Idem, id., D. José María de la Asunción Lacárcel, de Aldosende, Lugo; la de Torrelameo, Lérida, 13-9-27.

Idem, 7.968, D. Juan de la Cruz Magaña González, de Artazu, Navarra; la de Pradejón, Logroño, 18-10-19.

Idem, alta, D. Pedro José Marijuán Zamora, de Saliencia, Oviedo; la de San Martín, Jubera, Logroño, 12-9-27.

Idem, id., D. Antonio Rojas Bermúdez, de Fuencaldelas, Zaragoza; la de Carratraca, Málaga, 11-9-27.

Quinta, 2.130, D. Francisco Navas Colomar, de Málaga; la de Málada, 1-6-20.

Séptima, alta, D. Prudencio Parra López, de Yervo, Oviedo; la de Barranco de Zafra, Málaga, 15-9-27.

Novena, 4.742, D. Gregorio Ayllón Cansado, de Villar de Ciervos, León; la de Los Carvajales, Málaga, 9-10-23.

Séptima, alta, D. Augusto Martínez de Castro, de Alpedroches, Guadalajara; la de El Colmenar, Cortes de la Frontera, Málaga, 15-9-27.

Idem, id., D. José de la Sierra Jaén, de Genalguacil, Málaga; la de Cortes de la Frontera, Málaga, 1-9-23.

Novena, alta, D. Cayetano Muñoz Domínguez, de Pulpite, Granada; la de Cortijo Blanco, Málaga, 11-6 24.

Séptima, alta, D. José Delgado Iborro, de Corgostro, Orense; la de Estación de Cortes, Cortes de la Frontera, Málaga, 14-9-27.

Idem, id., D. Antonio Tellez García; de Escuadro, Silleda, Pontevedra; la de Montejaque, Málaga, 15-9-27.

Idem, id., D. Heliodoro Carmona Rael, de Palaciosmil, León; la de Arroyo de Oivos, Málaga, 15-9-27.

No se acjudica la vacante de La Unión, Murcia, por haberse anulado su anuncio en la *Gaceta* del día 25 de octubre del año anterior.

Novena, 4.816, D. Miguel Mengual Aguillé, de Santa María de Cameros, Logroño; la de Camachos, Murcia, 1-10-21.

Séptima, alta, D. Celestino Fernández Alvarez, de Quintana de la Peña, León; la de Anleo, Oviedo, 12-9-27.

Idem, id., D. Jesús Alvarez Fernández, de Següenzo, Oviedo; la de Motriás, Oviedo, 23-9-27.

Idem, id., D. Angel Martínez Flecha, de Herias, Allande, Oviedo; la de Carrión, Oviedo, 14-9-27.

Idem, id., D. Tomás J. Toral Casado, de Villanueva Soportilla, Burgos; la de San Sebastián, Morcín, Oviedo, 14-9-27.

Idem, id., D. Guillermo San Martín León, de Espinarmo, Santander; la de Cevico de la Torre, Palencia, 1-5-25.

Sexta, 3.529, D. Juan Monedero Hernando, de Hontoria de la Cantera, Burgos; la de Dueñas, Palencia, 26-8-11.

Novena, 1.362, D. Laureano Ruiz del Rallo, de Fombellida, Valladolid; la de Huertas de Pombo, Palencia, 17-2-12.

No ha lugar a la petición de D. Domingo Revuelta Aparicio, en solicitud de que se provea esta vacante entre Maestros de plenos derechos, por ser distrito escolar independiente de Palencia y tener censo inferior a 501 habitantes, por lo que se desestiman las peticiones de los Maestros del primer Escaletón que la han solicitado.

Séptima, alta, D. Agapito Abia Gutiérrez, de León de Villamaría, Orense; la de Nava de Santullán, Palencia, 17-10-27.

Idem, 6.920, D. Andrés Caminero Martínez, de Fresno del Río, Palencia; la de Villalba, Palencia, 1-5-20.

Idem, alta, D. Rodolfo Moure Trelles, de Castenda, Coruña; la de Priegue, Pontevedra, 11-9-27.

Se desestima la petición por primer turno

para esta Escuela de D. Severiano Cobas Pérez, por no ser de censo análogo al de la última servida por el peticionario.

Séptima, alta, D. Luis Magdalena García; de Acebo, Lugo; la de Maceira, Pontevedra, 14-4-27.

Idem, 8.440, D. Luis Mouriño Ríos, de Oeste, Pontevedra; la de Leirado, Pontevedra, 10-9-23.

Idem, alta, D. Angel Sanmartín Ferreira, de Magdalena, Orense; la de Filgueira, Pontevedra, 13-9-27.

Idem, id., D. Alfonso Rodrigo Méndez, de Mestre, Lugo; la de Porto, Pontevedra, 12-9-27.

Idem, 6.717, D. José Meis Martínez, de San Adrián, Pontevedra; la de Candeán Pontevedra, 24-11-17.

Idem, alta, D. Ramón Cabrita Otero, de Vilarjuán; la de Anguores, Pontevedra, 12-9-27.

Sexta, 2.442, D. Cesáreo Antón Ailen Paz, de San Jorge de Sacos, Pontevedra; la de Larín, Sección de graduada, Pontevedra, 1-12-10.

Séptima, 5.673, D. José Pino Expósito, de Dandufe, Pontevedra; la de Puenteáreas, Sección de graduada, Pontevedra, 15-1-16.

Idem, alta, D. José Simón Alonso, accidentalmente en El Ferrol prestando servicio militar; la de Regadas, Pontevedra, 11-9-27.

Novena, alta, D. Antonio Núñez González, de Cejaneas, Santander; la de Casafranca, Salamanca, 10-6-24.

Séptima, 6.394, D. Francisco Alonso Barrado, de Navarredonda de la Rinconada, Salamanca; la de Monleón, Salamanca, 1-9-21.

Novena, 1.726, D. Gabriel Mulas Blanco, de Arcos, Pontevedra; la de Fresno Alhondiga, Salamanca, 8-11-16.

Idem, alta, D. Eloy del Monte Millanes, de Fior de Rey Ríos, Orense; la de Aldeanueva de la Sierra, Salamanca, 3-1-25.

Idem, 4.400, D. Faustino López Miguel, de La Moralita, Salamanca; la de Carpio Bernardo, Salamanca, 1-9-20.

Séptima, 7.424, D. Vicente Gaspar Macías, de Amiadal, Orense; la de Palencia de Negrilla, Salamanca, 1-9-23.

Idem, alta, D. Eduardo Ramos de la Encina, de Montaña, Oviedo; la de Peñaparda, Salamanca, 14-9-27.

Sexta, 3.433³⁷, D. Joaquín Aparicio Marcos, de Salamanca; la Sección de graduada anexa a la Normal de Maestros de la misma capital, 1-6-18.

Séptima, alta, D. Diego Pordomingo San-

tiago, de Borrenes, León; la de Sanchón de la Ríbera, Salamanca, 15-10-25.

Idem, id., D. Procopio Domínguez Clemente, de Respresa de Aguilar, Palencia; la de Villarino de Alires, Salamanca, 12-9-27.

Se desestima la petición por tercer turno para esta Escuela de D. Adrián González Callego por tener la Escuela que solicita mayor censo que la que sirve.

Séptima, 5.852, D. Urbano González Alonso, de Encinasola de los Comendadores, Salamanca; la de Villavieja de Yeltes, Salamanca, 10-9-27.

Idem, 7.569, D. Jenaro Sampedro Gutiérrez, de El Burgo, Málaga; la de Escobedo, Santander, 1-12-22.

Novena, 3.323, D. Formosindo Martínez Anta, de San Juan de Nieva, Pontevedra; la de Carancaja, Santander, 12-6-22.

Sexta, 3.259, D. Asturio Legido González, de Valderas, León; la de Laredo, Santander, 1-9-21.

Novena, 4.306 bis, D. Gregorio Gallardo Oteruelo, de El Remedio, Oviedo; la de Suesa, Santander, 8-9-21.

Idem, 4.287, D. Higinio Fernández Sierra, de Villar de Campoo, Santander; la de Camino, Santander, 10-11-23.

Idem, 2.072, D. Emiliano Gómez Pérez, de Hoz de Aviada, Santander; la de Espinilla Paracuellos, Santander, 21-3-908.

Séptima, alta, D. Manuel Valverde García, de Majones, Huesca; la de Lora del Río, Auxiliaría núm. 1, Sevilla, 11-9-27.

Se desestima la petición por tercer turno para esta Escuela de D. Francisco Reyes Cuesta, por contar censo superior al de la Escuela que sirve en la actualidad el peticionario.

Sexta, 3.492, D. Vicente Neira Serrano, de Alcolea del Río, Córdoba; la de Salteras, Sevilla, 1-9-21.

Novena, 5.137, D. Augusto Júdici López, de Praderrey, Pontevedra; la de Valdeflores, Sevilla, 21-6-22.

Séptima, alta, D. Rogelio Asián Peña, de Sileras, Córdoba; la de Almadén de la Plata, Sevilla, 13-9-27.

Idem, id., D. Simón Serrano Rodríguez, de Arcallana, Oviedo; la de las Cabezas de San Juan, núm. 3, Sevilla, 12-9-27.

Novena, 4.379, D. Francisco Escandell Riera, de Barahona, Soria; la de Creixell, Tarragona, 25-5-23.

Séptima, 7.290, D. Joaquín Marcoval Forne, de Vilanova de Escornalbón, Tarragona; la de la Cenia, Tarragona, 1-10-18.

Idem, 6.429, D. Lucas Jimeno Pardos, de

Berge, Teruel; la de San Lázaro, Tarragona, 13-9-19.

Idem, alta, D. Vicente Peris Morell, Director de la graduada de Caudete, Albacete; la Dirección de graduada de Amposta, Tarragona, 17-4-25.

Idem, 7.292, D. Joaquín Vallés Maduell, de Albiñana, Tarragona; la de Montbrió de Tarragona, Tarragona, 1-10-18.

Idem, alta, D. José Placencia Sanz, de Lerida, Soria; la de Riudeva, Teruel 13-9-27.

Idem, alta, D. José María Pla Arnandis, de Villar de Silva Rubiana, Orense, la de Julve, Teruel, 16-9-27.

Idem, 1.427, D. Patrocinio Sánchez Téllez, de Almagarinos, León; la de Azután, Toledo, 12-9-27.

Idem, alta, D. Gervasio Sanz Ruiz, de Navalcano, Toledo; la de Belvis de la Jara número 2, Toledo, 1-9-23.

Idem, alta, D. Salustiano de la Fuente Rodríguez, de Tenzuela, Segovia; la de Carpio de Tajo núm. 3, Toledo, 1-10-19.

Idem, id., D. Joaquín Hidalgo Morales, de Castrouevo, Zamora; la de Casarrubios del Monte, Toledo, 1-12-22.

Idem, id., D. Alfredo Azabal Molina, de Villanueva de la Nia, Santander; la de Marjaliza, Toledo, 13-9-27.

Idem, id., D. Juan Navarro Peña, de Villa de Valdoré, León; la de Portillo de Toledo núm. 2, Toledo, 22-5-25.

Idem, 8.831, D. Manuel Escolano Jalle, de Secastilla, Huesca; la de Malpica, Toledo, 9-11-21.

Idem, alta, D. Juan de Dios Pulido de la Peña, de Roas, Lugo; la de Montesclaros, Toledo, 12-9-27.

Idem, id., D. Agustín Fraile Ballesteros, de Lucena del Puerto, Huelva; la de Lucillos, Toledo, 1-6-25.

Idem, 5.560 bis, D. Emilio Juan García, de Benidoleig, Alicante; la de Serra, Valencia, 1-9-21.

Quinta, 1.568, D. Manuel Villanueva Albert, de Valencia; la unitaria de la calle de Zaragoza de la misma capital, 15-6-14.

Idem, 2.537, D. Leovigildo Aguirre San Miguel, de Nules, Castellón; la de Moncada, Valencia, 1-9-23.

Sexta, 3.685, D. Ismael Martínez Andrés, de Bolbaite, Valencia; la de Ribarroja número 2, Valencia, 1-2-17.

Novena, 3.124, D. Francisco Pla Bencito, de Monteagudo del Castillo, Teruel; la de Tosalnou, Valencia, 1-7-18.

Séptima, 4.366, D. Francisco Ganós Sal-

vador, de Tous, Valencia; la de Villar del Arzobispo, Valencia, 6-10-22.

Sexta, 3 656, D. Lisardo Ruiz S-iva, de Puebla Larga, Valencia; la de Benaguacil, Valencia, 1-9-23.

Séptima, 4 572, D. Mariano Bermejo Martín, de Bóveda de Toro, Zamora; la de Villavieja del Cerro, Valladolid, 1-9-21.

Idem, 8.731, D. Domingo Fuentes Carvaljal, de Corullón de Bierzo, León; la de Villalón de Campos núm. 2, Valladolid, 2-10-1921.

Idem, alta. D. Antonio Redondo Amo, de Yebra, León; la de Campospero núm. 2, Valladolid, 11-9-27.

Idem. id., D. José Jiménez Marina, de Mérillés-Tineo, Oviedo; la de Corrales de Dueiro, Valladolid, 14-9-27.

Idem, omitido, D. Victorino García Caballero, de Marchal, Almería; la de Montemayor de Pililla núm. 2, Valladolid, 10-11-23.

Idem, 8.435, D. Miguel Esteban Montalvo, de Puebla Langreo; Oviedo; la de Sieteiglesias de Trabanco núm. 2, Valladolid, 10-9-23.

Idem, alta, D. Juan José García Martínez de Tejada, de Santa María Casallo, Orense; la de Torrescacela, Valladolid, 13-9-27.

Idem, id. D. Julián Jiménez Hernández, de Huescas, Toledo; la de Villabrágima número 2, Valladolid, 14-4-25.

Idem, 7.361, D. Mariano Mozo Bercedo, de Barros, Santander; la de Musques, Vizcaya, 1-10-23.

Novena, alta, D. Salomón Bollo Castaño, de San Miguel de Lomba, Zamora; la de Garrapatas, Zamora, 1-12-23.

Idem, alta, D. Manuel González Ferrero, de Palazuelo de Bñar, León; la de Sesnández, Zamora, 18-1-23.

Séptima, id., D. Antonio Hernández Tamames, de Espeja, Salamanca; la de Perilla de Castro, Zamora, 9-11-25.

Idem, id., D. Manuel González Pascual, de Viñuela, Zamora; la de Peñaosende, Zamora, 9-10-23.

Idem, id., D. Antonio Escó Foncillas, de Pergua, Huesca; la de Mediana de Aragón, Zaragoza, 13-9-27.

Idem, id., D. Nicolás Dolado de Francisco, de la Piñera, Oviedo; la de Litago, Zaragoza, 13-9-27.

Idem, 4.435, D. Daniel Puente Nagaza, de Cabas, Huesca; la de Gallur, Zaragoza, 1-9-19.

Idem, alta, D. Rafael Marzo Sebastián, de Vea, Soria; la de Luna núm. 1, Zaragoza, 12-9-27.

Idem, 8.596, D. José Esteban Tarancón, de Cabolafuente, Zaragoza; la de Alconchel de Ariza, Zaragoza, 1-1-24.

Idem, D. Luis Berenguer Donaire, de Gaucín, Málaga; la de El Espinar, Sección de graduada, Segovia, 1-9-23.

MAESTRAS

Primer turno

Séptima, 6 060, Doña María del Carmen Rodríguez Pardo, excedente de Celorio, Oviedo; la de Mouñegre, Alicante, tres años, tres meses y once días. Caso 2.^º del artículo 76 del Estatuto.

Novena, 4 211, Doña Rosalía Aguadé Soler, excedente de San Privat de Bas, Girona; la de Santa Cruz de Jutglar, Barcelona, dos meses y once días. Caso 1.^º del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, 7.360, Doña María Climent Rosés, excedente de Monistrol de Calders, Barcelona, la de Dosrius, Barcelona, un año, seis meses y ocho días. Caso 2.^º del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña María de los Desamparados Navarro Gutiérrez, excedente de Robledillo de Gata, Cáceres; la de Jarilla, Cáceres, veinticuatro días de servicios. Caso 2.^º del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 6 162, doña Gregoria Rosario Campillo Cristóbal, excedente de Baltanás, Palencia; la de Miño. Coruña, tres años y diez y seis días. Caso 2.^º del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 4 386, doña Consuelo Morás Rodríguez, excedente de Loureda, Coruña; la de Villar, Coruña, ocho años, dos meses y doce días. Caso 1.^º del artículo 76 del Estatuto.

Idem, alta, doña Antonia Jiménez Jiménez, excedente de Agrón, Granada; la de Cenes de la Vega, Granada, diez meses de servicios. Caso 2.^º del artículo 76 del Estatuto.

Idem, 7.742, doña Carmen Cornejo Molinelli, excedente de Aldeavieja, Ávila; la de Romancos, Guadalajara, un año, dos meses y catorce días. Caso 2.^º del art. 76 del Estatuto.

Novena, 2.161, doña Zoila Alvarez Alvarez, excedente de Perlin, Oviedo; la de Trabajo del Cerecedo, León, quince años, seis meses y un día. Caso 2.^º del art. 76 del Estatuto.

Idem, 3.943, doña Agueda Gutiérrez Pánero, excedente de Montealegre, Valladolid; la de Villanueva del Carrizo, León, tres años y seis meses. Caso 2.^º del artículo 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña Remedios Tomás Martínez, excedente de El Hoyo, Córdoba; la de Atalaya, Málaga, siete meses y diez días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Idem, 4.965, doña Sara A'varez A'varez, excedente de Tolivia, Oviedo; la de La Caridad, Oviedo, seis meses y veinticuatro días, Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Novena, alta, doña Eduarda Castellón Alamar, excedente de San Martín y Pera-pertú, Palencia; la de Huertas de Pombo, Palencia, nueve meses y veinticinco días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Séptima, alta, doña Elisa Teijeiro Vidal, excedente de Partovia, Orense; la de Freijeiro, número 2, Pontevedra, un año, tres meses y veinte días.

Novena, alta, doña Patrocinio Núñez Vila, excedente de Cabeiras, Pontevedra; la de Lira, Pontevedra, cuatro meses y veintitrés días. Rehabilitada por orden de 18 de agosto último (*B. O.* 13 de septiembre del mismo año).

Séptima, 7.648, doña María de los Angeles Cantos García, excedente de Loriguilla, Valencia; la de Horne de Alcedo, Valencia, tres años, cuatro meses y seis días. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Novena, 3.886, doña María Concepción Domínguez Margarit, excedente de Malpica de Arbá, Zaragoza; la de Verdegás, Alicante. Caso 2.º del art. 76 del Estatuto.

Segundo turno

Séptima, alta, doña María Consuelo Fernández Valentín, de Alcántara, Cáceres; la de Tiedra, núm. 2, Valladolid, 1.9-26.

Tercer turno

Séptima, 7.348, doña María del Pilar Garfia Sanosa, de Zarátamo, Vizcaya; la de Aduanas del Mar, Alicante, 1-10-23.

Séptima, alta, doña María Luisa de Velasco Batlles, de Villanueva de Alcardete, Toledo; la de Castro, Coruña, 27-12-25.

Idem, 6.334, doña Matea Esperanza Rey Delgado, de Castuera, Badajoz; la de Casalarreina, Logroño, 1.9-23.

Novena, alta, doña Trinidad Martín Bravo, de Nava de Mena, Burgos; la de Valoria del Alcor, Palencia, 14.5-27.

Séptima, alta, doña María Paseiro Castro, de Lamas, Orense; la de Puerto del Son, Coruña, 1-1-19.

Cuarto turno

Séptima, omitida, doña Teresa Martínez

Navarro, de Jorquera, Albacete; la de Tobra, Albacete, 1-10-23.

Idem, 6.313, doña Consuelo Prado Maza, de Madrigueras, Albacete; la de Alborea, Albacete, 1-9-23.

Novena, alta, doña María Dolores Calderón Isla; de Molinicos, Albacete; la de Casas Ibáñez, Albacete, 30-3-25.

Novena, alta, doña Patrocinio Blanco Portero, de Viveiro, Lugo; la de La Gila, Albacete, 1.4-27.

Séptima, alta, doña Concepción Seda Sícardo, de Azuel, Córdoba; la de Pozo Lorente, Albacete, 13-9-27.

No se adjudica la vacante de Gardea, Álava, por haberse rectificado el primitivo anuncio en la *Gaceta* de 25 de noviembre anterior.

Séptima, 4.385, doña María Bernabéu Banes, de Crevillente, Alicante; la de Alcoy núm. 5, Alicante, 1-3-17.

Idem, 6.844, doña María Mercedes Aragónés Soler, de Paterna de Madera, Albacete; la de Teulada, Alicante, 1-9-23.

Novena, 4.472, doña María de la Salud Payá Vidal, de Dos Torres, Teruel; la de Benialfáqui, Alicante, 14-3-21.

Séptima, alta, doña María Cisneros Rico, de Abengibre, Albacete; la de Onil núm. 2, Alicante, 23-12-25.

Idem, 6.745, doña Rosalía Castell Villalta, de Balsa de Vés, Albacete; la de Polop número 2, Alicante, 1-9-21.

Idem, alta, doña Cecilia Pérez Pérez, de Castuera, Badajoz; la de Larilla, Alicante, 16-1-26.

Idem, alta, doña Amparo Bernat Giner, de Overa, Almería; la de Muro de Alcoy número 1, Alicante, 11-4-25.

Idem, alta, doña Sagrada Navas Martínez, de Bujalaro, Guadalajara; la de Escarabajosa, Avila, 15-9-27.

Novena, alta, doña Consolación López Gil, de Salinas de Trillo, Huesca; la de Llanos de Tormes, Avila, 16-3-25.

Séptima, alta, doña Edita Alonso Arévalo, de Brima de Sóo, Zamora; la de Pedro-Bernardo, Sección de graduada, Avila, 26-9-27.

Idem, alta, doña María Josefa Leal Fernández, de Lupión, Jaén; la de Salvatierra de los Barros núm. 2, Badajoz, 26-9-27.

Idem, alta, doña Elisa Jurado Ballinas, de La Nava, Badajoz; la de Almendralejo número 7, Badajoz, 1-12-22.

Idem, alta, doña Carmen Pico Torres, de Paredes de Escalona, Toledo; la de Almendralejo núm. 8, Badajoz, 6-3-25.

7.043, doña Carmen Gómez de Landa Sotomayor, de Sancho Pérez, Badajoz; la de Berlanga núm. 3, Badajoz, 1-9-23.

Idem, alta, doña María del Carmen López-Polo Herrero, de Navas de San Juan, Jaén; la de Cabeza de Buey, Badajoz, 12-9-27.

Idem, alta, doña Petra González de la Higuera Dichoso, de la Iglesia, Lugo; la de Cabeza de Buey núm. 4, Badajoz, 12-9-27.

Idem, alta, doña María del Carmen Bascon Bascón, de Cordovilla de Lácara, Badajoz; la de Fuente del Maestre, Badajoz, 28-9-27.

Idem, alta, doña Rufina Torres Ibáñez, de Los Barrios de Bureba, Burgos; la de Granja de Torrehermosa, Badajoz, 1-3-27.

Se desestima la petición de doña Isabel Torres Pascual para la anterior vacante, por no estar autorizada por la respectiva Sección administrativa para solicitar traslado.

Séptima, 4.375, doña Valentina López Sánchez, de Calzada de Calatayu, Ciudad Real; la de Campanario núm. 3, Badajoz, 6-10-22.

Idem, alta, doña María de la Purificación García de Castro Raya, de Campanario, Badajoz; la de Campanario núm. 5, Badajoz, 25-3-25.

Novena, alta, doña Rogelia Pelegrín, de La Vila, Barcelona; la de Granollers de La Plana, Barcelona, 7-12-22.

Segunda, 294, doña Concepción Virgili Ras, de Tarragona; la de Barcelona número 102, 26-1-909.

Sexta, 2.880, doña María del Carmen Echarte Ezquieta, de Barcelona; la núm. 84 de la misma capital, 15-1-16.

Se desestima la petición por segundo turno de doña Antonia Merillas Adalia para la anterior vacante, por no ser de censo análogo al de la que sirve la peticionaria.

Sexta, 3.350, doña Mariángela Riera Planas, de Massanet de Cabrenys, Gerona; la de San Celoni, Barcelona, 1-9-18.

Séptima, alta, doña Rosaura Terradas Espigulé, de Villagordo de Cabués, Valencia; la de Vilovi, Barcelona, 13-3-25.

Cuarta, 1.195, doña Margarita Chocarro Alfaro, de Pacheco, Murcia; la de Badalona, Dirección de graduada, Barcelona, 1-8-23.

Sexta, 2.646, doña Juana Ferrer Torelló, de Badalona, Barcelona; la de Badalona, Sección de graduada, Barcelona, 1-10-908.

Cuarta, 1.000, doña Juana Baj García, de Reus, Tarragona; la de Badalona, Sección de graduada, Barcelona, 1-5-21.

Se desestima la petición por primer turno para esta vacante de doña Dolores Ventura

Martín, por no ser de censo análogo al de la última servida por la interesada.

Novena, 3.366, doña Benedicta Rodrigo Alonso, de Aceña de Lara, Burgos; la de Sandoval de la Reina, Burgos, 1-6-18.

Séptima, alta, doña Inés de Godos Campillo, de Escornabois, Orense; la de Tórtolas de Egüeua, Burgos, 2-3-27.

Novena, alta, doña Inocencia Maestro Díez, de Rucadio, Burgos; la de Valtierra de Riopisuerga, Burgos, 11-3-27.

Séptima, alta, doña Luisa Alonso Frias, de El Bodón, Salamanca; la de Gumiel de Hizán, Burgos, 26-9-22.

Novena, 1.949, doña María del Carmen González, de Cañicosa de la Sierra, Burgos; la de Ibeas de Juarros, Burgos, 1-9-18.

Idem, 4.715, doña Celestina López Uriarte, de Zarzosa de Riopisuerga, Burgos; la de Rioseras, Burgos, 10-12-21.

No se adjudica la Dirección de graduada de Alcántara, Cáceres, por haberse rectificado su anuncio en la *Gaceta* del día 9 de noviembre pasado.

Séptima, alta, doña Dolores García Rivera, de Campo-Lameiro Pontevedra; la de Ahigal, Cáceres, 16-9-27.

Se desestima la petición de doña Margarita Martín Martín por tercer turno para Villanueva de la Vera, Cáceres, por tener mayor censo que el de la Escuela que actualmente desempeña, no pudiendo ser nombrada tampoco por cuarto turno por no estar autorizada por la Sección administrativa correspondiente a tal efecto.

Séptima, alta, doña Gabriela Blanco Blanco, de Ocaña de Alboloduy, Almería; la de Alcalá del Valle núm. 2, Cádiz, 16-9-27.

Rectificado el anuncio de la vacante de la unitaria núm. 2 de La Línea de la Concepción, Cádiz, por ser de Maestro, según anuncia la *Gaceta* del 2 de noviembre último, quedan sin efecto las peticiones formuladas para la misma.

Séptima, alta, doña Dolores Cabronero Rivas, de Lucena del Puerto, Huelva; la de Conil, párvulos núm. 1, Cádiz, 28-12-25.

Idem, id., doña Mercedes Gómez Alonso, de Zaorejas, Guadalajara; la de El Gastor núm. 2, Cádiz, 1-10-27.

Quinta, omitida, doña Julia Fernández de Castro, de Rota, Cádiz; la de Chiclana, párvulos núm. 1, Cádiz, 1-1-23.

Idem, 1.962, doña Mamerta Engracia Fuentes Gallego, de Mairena del Alcor, Sevilla; la de San Fernando núm. 1, Cádiz, 1-9-23.

Cuarta, 1.305, doña Emilia de Luna Mon-

tero, de Medina-Sidonia, Cádiz; la de Medina-Sidonia núm. 1, Cádiz, 27-6-15.

Séptima, alta, doña R. mona Rodríguez Caballero, de Zufre, Huelva; la de Medina-Sidonia núm. 2, Cádiz, 20-12-25.

Idem, id., doña Candelaria Arbelo García, de Trapiche, Las Palmas; la de Agaete, casco, Las Palmas, 14-12-22.

Idem, 5.412, doña Josefa Manrique Ramírez, de Guimar, Tenerife; la de Arucas, casco, Las Palmas, 11-10-21.

Idem, alta, doña María González Socorro, de la provincia de Las Palmas; la de Arucas, casco, Las Palmas, 16-9-27.

Novena, 4.251, doña Inés Jiménez Enriquez, de Artenara, Las Palmas; la de San Pedro-Agaete, Las Palmas, 5-12-23.

Séptima, alta, doña Laura Pícar Cano, de Garafía, Canarias; la de San Pedro-Hermigua, Tenerife, 27-9-27.

Idem, id., doña María Dolores Méndez Rol, de Topo, Canarias; la de Tanque, Santa Cruz de Tenerife, 27-9-27.

Se desestima la petición por tercer turno para esta Escuela de doña Hortensia Melchor Pérez, por no ser de censo análogo al de la última servida por la interesada.

Séptima, alta, doña Francisca Alcárcel Sanmartín, de Torremayor, Badajoz; la de Sarratella, Castellón, 16-9-27.

Idem, 5.228, doña Mercedes Victoria Martínez, de Cervera del Maestre, Castellón; la de Salsadella, Castellón, 1-9-23.

Novena, alta, doña Rosario Guillén Guillamón, de Los Gallegos, Murcia; la de El Tormo, Castellón, 15-12-25.

Séptima, 3.855, doña María de la Encarnación Botella Jiménez, de Giniesta, Cuenca; la de Almenara, Castellón, 1-4-16.

Idem, alta, doña Antonia Navarro Jiménez, de Bombardas, Almería; la de Catí, Castellón, 13-9-27.

Idem, id., doña Teresa Navarro Chulvi, de Casasimarro, Cuenca; la de Torás, Castellón, 20-12-25.

Idem, id., doña Clara F. Catalá Gozámez, de Rosal de la Frontera, Huelva; la de Forcall, Castellón, 20-9-27.

Idem, id., doña Carmen Romero Almela, de Masagoso, Albacete; la de Lucena del Cid, Castellón, 22-4-25.

Idem, 5.018, doña Elvira Elorza Landa, de Pozuelo de Calatrava, Ciudad Real; la de Piedrabuena, Auxiliaria, Ciudad Real, 1-9-23.

Idem, alta, doña Purificación Sánchez Priego, de Retuerta, Ciudad Real; la de Montorque, núm. 2, Córdoba, 21-9-27.

Sexta, 3.696, doña Vicenta de la Concepción Fernández, de Peñarroya, Córdoba; la de Peñarroya-Pueblonuevo, núm. 9, Córdoba, 1-9-23.

Idem, 3.275, doña Dolores García Verdejo, de Espiel, Córdoba; la de Peñarroya-Pueblonuevo, núm. 10, Córdoba, 1-10-23.

Séptima, alta, doña Luisa Alvarez Bartolomé, de Alconchel, Cuenca; la de Rute, número 5, Córdoba, 17-9-27.

Idem, id., doña María Victoria Díez Bustos de Molinari, de Cheles, Badajoz; la de Hornachuelos, núm. 2, Córdoba, 14-9-27.

Idem, id., doña Rafaela Basallo de la Cruz, de Puerto de San Vicente, Toledo; la de Villanueva del Rev, núm. 2, Córdoba, 20-9-27.

Idem, id., doña Elisa Criado Fraga, de Fregueiro, Coruña; la de Cervo, Coruña, 13-9-27.

Idem, id., doña Mercedes Blázquez Iglesias, de Garaballa, Cuenca; la de Pantín, Coruña, 15-9-27.

Idem, id., doña Ramona Tristán López, de Vales, Coruña; la de Conchido, Coruña, 13-9-27.

Idem, 6.336, doña Aurora Fernández Castiñeiras, de Coluns, Coruña; la de Resua, Coruña, 1-9-21.

Idem, 2.768, entre las sustituidas, doña Rosa Abelleira Balado, de Enfesta, Coruña; la de Cedeira, núm. 1, Coruña, 1-11-12.

Idem, alta, doña Rufina Rey Rodríguez, de Seijido; la de Ferreira, Coruña, 19-9-27.

Idem, id., doña María Caridad Dovale Dovale, de Agar, Pontevedra; la de Senra, Coruña, 26-9-27.

Idem, id., doña Juliana Torrego Pedrazuela, de Villar de la Encina, Cuenca; la de Cuevas de Velasco, Cuenca, 12-9-27.

Idem, id., doña Petra Vicenta Rubio Malo, de Cervera del Llano; la de Olmeda del Rey, Cuenca, 18-9-27.

Idem, id., doña Orófila Fons Millán, de Santa María de Nava, Badajoz; la de Pozo-Amargo, Cuenca, 15-9-27.

Novena, alta, doña Melitona C. Perona Aranguren, de Piedrahita, Teruel; la de Barbalimpia, Cuenca, 15-12-25.

Séptima, alta, doña Francisca Xirgu Soler, de Serra de Olmos, Tarragona; la de San Esteban de Bas, Gerona, 7-5-24.

Idem, id., doña Jacinta Pi Barceló, de Benifigós, Castellón; la de La Bajol, Gerona, 18-9-27.

Idem, id., doña Monserrat Sabatés Blanch, de Fuente de la Reina, Castellón; la de Fonteta, Gerona, 9-3-25.

Novena, 3.816 bis, doña Mercedes Janer

Rosell, de Bisauri, Huesca; la de Orfans, Gerona, 3-1-19.

Octava, 912, doña Trinidad Vals Sabat, de Riu, Lérida; la de Rupiá, Gerona, 16-10-15.

Se desestima la petición de doña María del Carmen Alguacil para la vacante de la Serra, Gerona, por no estar autorizada por la Sección administrativa para solicitar traslado.

Novena, 2.682, doña Emilia Castan Jané, de Font de Pon, Lérida; la de San Andrés Salou, Gerona, 16-23.

Séptima, alta, doña Marta Claramunt Vives, de Pitres, Granada; la de Bruñola, Gerona, 13-9-27.

Idem, 4.137, doña María del Carmen Rius Juan, de Viloprin, Gerona; la de San Gregorio, Gerona, 1-9-23.

Idem, alta, doña Emilia Mañá Ferré, de las Llosas, Gerona; la de Campdevanol, Gerona, 18-7-26.

Idem, id., doña Antonia Bonay Vidal, de Nájera, Logroño; la de Torroella de Montgrí, Dirección de graduada, Gerona, 10-5-25.

Idem, 4.368, doña María de los Angeles Heras Matas, de Camprodón, Gerona; la de Torroella de Montgrí, Sección de graduada, Gerona, 1-9-21.

Idem, 4.386, doña Ana Peregrina Maldonado, de Melegis, Granada; la de Alhama de Granada, Granada, 31-1-910.

Se desestiman las peticiones por primer turno para estas vacantes de doña Carmen Clotilde Tarifa Rodríguez, por no ser de censo análogo al de la última servida por la interesada.

Cuarta, 1.405, doña Matilde Sabaté Viedma, de Padul, Granada; la de Maracena número 2, Granada, 1-10-23.

Séptima, 7.672, doña Angela Vera Guglietti, de Campotéjar, Granada; la de Salar número 2, Granada, 21-10-21.

Idem, alta, doña Ledia Lara Sentenach, de Bayarque, Almería; la de Trasmulas, Granada, 13-9-22.

Se desestima la petición de doña Encarnación Fernández Martín, por no estar autorizada por la Sección administrativa de Granada para solicitar traslado.

Novena, alta, doña Basilisa Enriqueta Moreno Gutiérrez, de Ruvalio, Lugo; la de Jocar, Guadalajara, 15-3-27.

Sexta, 3.676, doña María de la Soledad Santias Priego, de Pastrana, Guadalajara; la de Baides, Guadalajara, 29-8-21.

Séptima, 5.387, doña Teresa Barrios San-

cho, de Maranchón, Guadalajara; la de Cogoludo, Guadalajara, 1-9-18.

Novena, alta, doña Agustina Santiago Catalán, de Erdao, Huesca; la de Sotodosos, Guadalajara, 7-12-22.

Séptima, 5.940, doña Justina Rodríguez Munarriz, de Villafranca, Navarra; la de Villafranca de Oria número 2, Guipúzcoa, 1-10-17.

Idem, 4.460, doña Rosa Cebrián Martínez, de Los Marines, Huelva; la de Manzanilla núm. 1, Huelva, 1-10-17.

Idem, 6.486, doña Isabel Jara Ramos, de Calañas, Huelva; la de Almonaster la Real núm. 1, Huelva, 1-11-21.

Novena, alta, doña Adela Cañas Biarge, de Cabasa, Huesca; la de Aguinalin, Huesca, 4-5-23.

Idem, 2.737, doña Patrocinio Lacueva Gresa, de Vilalangua, Huesca; la de Ibieca, Huesca, 12-2-21.

Sexta, 2.986, doña Teresa Ruiz Castilla, de Cazorla, Jaén; la de Baeza núm. 5, Jaén, 31-8-13.

Séptima, 7.553, doña María de la Gloria López Gómez, de Borrenes, León; la de Columbrianos, León, 21-8-21.

Novena, 4.884, doña Sofía Díaz Lorenzana, de Huergas de Babia, León; la de Rabanal Viejo, León, 7-1-12;

Idem, alta, doña Fermina Alonso Martínez, de La Laja, Canarias; la de Bustillo de Cea, León, 15-1-26.

Séptima, alta, doña Angeles García González, de Lamamá, Orense; la de Velilla de la Reina, León, 7-3-27.

Idem, id., doña Julia Santamaría Santamaría, de Miñodagua, Orense; la de Nogarejas, León, 1-3-27.

Novena, 4.321, doña Felisa Escalés Escoll, de Tartareu, Lérida; la de Nalech, Lérida, 11-1-23.

Quinta, 2.193, doña Trinidad Camino Monedero, de Miranda de Ebro, Burgos; la de Logroño número 4, 17-4-16.

Séptima, 4.540, doña Jovita Quinidía Tenjero Díaz de La Guardia, Alava; la de Alcandré, Logroño, 15-9-23.

Idem, 4.311, doña María Nieves Martínez Velasco, de Tricio, Logroño; la de Huercanos, Logroño, 18-10-16.

Idem, 6.137, doña Julia Quintana Salvadora, de Artuzo, Navarra; la de Pradejón, Logroño, 5-2-20.

No se adjudican las vacantes de Melilla, Luis Silvela, por haberse rectificado su anuncio en la *Gaceta* de 18 de noviembre anterior. Tampoco se adjudica la vacante de Al-

haurín el Grande, por haberse rectificado en la misma *Gaceta*.

Séptima, 7.558, doña Ana María del Már-mol Garcés; de Ronda, Málaga; la de Ronda, Málaga, 10-11-23.

Sexta, 2.661, doña María Robles Rincón, de Benagalbón, Málaga; la de Benajarafe, Málaga, 1-7-14.

Séptima, alta, doña Teresa Serrano Jiménez, de Navares de Enmedio; la de Gea y Trujols, Murcia, 15-9-27.

Se desestima la petición por primer turno para esta vacante de doña Petra de Mata Díez, por no ser de censo análogo al de la última servida por la interesada.

Séptima, 4.720, doña Dolores Siero Cuetos, de Amusco, Palencia; la de Lugo, Oviedo, 6-4-21.

Se desestima la petición para esta Escuela de doña Ana Rasines Reloso por haber omitido en su ficha toda clase de datos profesionales. Tampoco ha lugar a la petición por segundo turno para esta misma vacante de doña María del Rosario Fernández Vidal, por haberse desestimado su petición por orden de 3 de noviembre pasado.

Séptima, alta, doña María Visitación González Muñiz, de Lubián, Zamora; la de Baldornón-Fano, Oviedo, 20-7-26.

Novena, 4.182, doña Bienvenida Elena Sienes Martírena, de Ora, Burgos; la de Perazancas, Palencia, 5-12-23.

Idem, 2.369, doña Pilar Aquilué Bonet, de Canfranc, Huesca; la de Quintanilla de las Torres, Palencia, 1-9-18.

Se desestima la petición por primer turno de doña Beatriz Montero Gutiérrez, pues siendo el censo de la anterior vacante inferior a 501 habitantes pertenece la misma a Maestras del segundo Escalafón.

Novena, 1.213, doña Emilia Rodríguez Sánchez, de Torremormojón, Palencia; la de Jillatoquita, Palencia, 1-7-12.

Séptima; alta, doña María de Lourdes Rodríguez Tovar, de Filgueiras; la de Campo, Pontevedra, 13-9-27.

Sexta, 3.085, doña Elena Panadero Charlín, de Valeijo, Pontevedra; la de Castrelo, Pontevedra, 1-6-23.

Séptima, alta, doña Asunción López López, de Cumbras, Lugo; la de San Andrés de César, Pontevedra, 18-3-25.

Sexta, 3.370, doña María de la Gloria Mirellis Malvar, de Vigo, Pontevedra; la de Vigo, zona primera, Pontevedra, 7-4-13.

Séptima, 7.323, doña María del Consuelo Vidal Carbón, de Codeso, Orense; la de Berres, Pontevedra, 1-9-23.

Idem, alta, doña Luisa Maneiro Trillo, de Moaña, Pontevedra; la de Cantoira, Pontevedra, 1-1-21.

Novena, 3.874, doña Dolores Sanmartín Ferrón, de Ventin, Pontevedra; la de Morán, Pontevedra, 10-11-16.

Séptima, alta, doña Carmen Maquieira Pérez, de Borra, Lugo; la de Mota, Pontevedra, 12-9-27.

Idem, 7.753, doña Mercedes Portela Sabariz, de Marzans, Pontevedra; la de San Juan de Tabagón, Pontevedra, 1-10-23.

Sexta, oposición restringida, doña Francisca Arroyo Encinas, de Salamanca; la Sección de graduada de La Alamedilla, en la misma capital, 1-10-22.

Cuarta, 1.377, doña Ana Zato Vicente, de Mérida, Badajoz; la de Salamanca, Sección graduada de La Alamedilla, 1-9-21.

Se desestima la petición por tercer turno para esta Escuela de doña Salvador González González, por tener mayor censo que la Escuela que sirve en la actualidad la interesada. Asimismo se desestima la petición por cuarto turno de doña María de la V. Juana Vila Hernández, por ser la Escuela que sirve distrito escolar independiente de Salamanca y no reunir, por tanto, la primera condición de preferencia de las establecidas en el artículo 90 del Estatuto.

Quinta, 2.234, doña María Esperanza Rodríguez Fernández, de Alba de Tormes, Salamanca; la Dirección de graduada de la expresada localidad, 1-9-18.

Séptima, 7.106, doña María Redero Calvo, de Tremedal, Salamanca; la de Babilafuente, Salamanca, 11-1-1893.

Se desestima la petición de doña Dolores Garrote Martín, por primer turno, para esta vacante, toda vez que le corresponde regresar en localidades de censo de 501 a 1.000 habitantes.

Séptima, alta, doña Josefa Sánchez Beato, de Guijo de Galisteo, Cáceres; la de Cespedosa de Tormes, núm. 2, Salamanca, 17-9-27.

Novena, 3.008, doña Matea Rubio Pérez, de Berganciano, Salamanca; la de Fresnedoso, Salamanca, 10-12-23.

Séptima, alta, doña Carmen Ferreira Martín, de Burganes de Valverde; la de Miranda del Castañar, Salamanca, 14-9-27.

Novena, alta, doña María de la Paz Benito Sánchez, de Resoba, Palencia; la de Galleguillos, Salamanca, 13-3-27.

Séptima, alta, doña María Antonia Iglesias Sánchez, de Robledillo de Gata, Cáceres; la de Montejo, Salamanca, 13-9-27.

(Continúa en la página 846.)